



Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)
Servicio de Contratación y Patrimonio
Ref. RFR/cbb - Expte:61/16
SUMINISTRO MATERIAL IMPRENTA

76

ACTA DE APERTURA DE LOS "SOBRES A", CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y ADMISIÓN, EN SU CASO, A LA LICITACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA PARA TODOS LOS SERVICIOS MUNICIPALES

En Majadahonda, siendo las doce horas y cinco minutos del día veintidós de agosto de dos mil dieciséis

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Alcalde nº 457/2016, de 9 de marzo, sobre constitución de la Mesa de Contratación permanente para asistir al órgano de contratación cuando éste sea el Alcalde, presidida por la Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio, Dña. Sofía García Secades, actuando como Secretaria de la Mesa, la Técnico de Administración General del Servicio de Contratación y Patrimonio, Dña. M^a.del Rocío Ferrero Rodríguez, y con la asistencia de los siguientes vocales:

- La Secretaría General Acctal., Dña. Yolanda Salazar Corredor
- El Interventor Municipal, D. Julio Prinetti Marcos

Asisten también al acto la Técnico de Control Interno, Dña. Elena Gómez Marcos, así como en calidad de asesor, el Técnico Informático, D. Juan Ángel del Rey Sánchez.

Constituida la Mesa se procede a abrir los referidos sobres A de las Plicas presentadas, según resulta de la certificación de la documentación recibida conteniendo por cada licitador la documentación que seguidamente se relaciona:

Plica número 1.- Presentada por la empresa MANGRAF, S.L., que presenta un sobre (sobre A) conteniendo los siguientes documentos:

- a) Declaración responsable indicando que cumple las condiciones generales establecidas legalmente para contratar con la Administración y las particulares, en su caso, expresadas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que rigen para la adjudicación, por el procedimiento abierto, del contrato de suministro de material de imprenta para todos los Servicios Municipales, conforme al modelo recogido en el Anexo II del referido Pliego de cláusulas administrativas particulares.



Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)
Servicio de Contratación y Patrimonio
Ref. RFR/cbb - Expte:61/16
SUMINISTRO MATERIAL IMPRENTA

Plica número 2.- Presentada por la empresa **ARTES GRÁFICAS CONTRERAS, S.A.**, que presenta un sobre (sobre A) conteniendo los siguientes documentos:

- a) Relación de los trabajos realizados por el licitador en los últimos cinco años de naturaleza e importe semejante al que es objeto de presente contrato.
- b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato.
- c) Declaración responsable, firmada por el licitador, de no encontrarse incurso en prohibición para contratar, conforme artículo 60 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público

La declaración responsable comprende expresamente la circunstancia de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Majadahonda, incluyéndose cualquier tipo de deuda con el mismo y con la Seguridad Social y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Comprende, así mismo, la declaración responsable, autorización al Ayuntamiento de Majadahonda para obtener directamente la acreditación en el supuesto de las obligaciones de ARTES GRÁFICAS CONTRERAS, S.A., con respecto al Ayuntamiento de Majadahonda.

- d) Escrito firmado por el que lo ha hecho en la proposición, en el que constan teléfono, fax y persona a la que dirigirán las comunicaciones y requerimientos que sea preciso realizar durante todo el procedimiento a efectos de notificaciones.
- e) Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias años 2013, 2014 y 2015.
- f) Declaración responsable indicando que cumple las condiciones generales establecidas legalmente para contratar con la Administración y las particulares, en su caso, expresadas en el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que rigen para la adjudicación, por el procedimiento abierto, del contrato de suministro de material de imprenta para todos los Servicios Municipales, conforme al modelo recogido en el Anexo II del referido Pliego de cláusulas administrativas particulares.



**Ayuntamiento de
Majadahonda
(Madrid)**
Servicio de Contratación y Patrimonio
Ref. RFR/cbb - Expte:61/16
SUMINISTRO MATERIAL IMPRENTA

78

A la vista de ello, se califican como admisibles las plicas nº 1 y 2 presentadas.

La Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las doce horas y trece minutos. Como Secretaria doy fe.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

